



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, Agosto cuatro (4) de dos mil veinte (2020).

Proceso: SUCESION
Demandante PEDRO ELIAS CRUZ QUIZA
Demandado: TERESA DE JESUS QUIZA Y OTRO
Radicación: 4100141890052020 -0009200
S.S.

Atendiendo lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, y por ser procedente se ordena la entrega de la demanda junto con todos sus anexos al dr. MANUEL FLOR ROA, quien puede fijar a través del correo institucional del despacho cmpl08nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día y la hora para su entrega por parte de un funcionario de este despacho.

NOTIFIQUESE.-

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.- /l.h.s.

**JUZGADO 005 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA**

Neiva, 04 de agosto 2020 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 056 hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

**JUZGADO 005 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIO